

# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

## Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



### Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

#### Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-112-2018

<b>Descripción de las Obras:</b> <b>y Localidades:</b>	K0220080475.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Aureo L. Calles, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080176.-Ej. Aureo L. Calles
<b>Origen del Recurso:</b>	K0220080476.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en la Ra. Amacohite 1ra. seccion, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080003.-Ra. Amacohite 1ra. Sección
Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	

El cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: **03:00 p.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

#### Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

#### Propuestas Aceptadas:

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

OBRAS	MONTO C/IVA	AUTORIZADO	LICITANTES Y MONTOS OFERTADOS C/IVA			Plazo de Ejecución
			Luis Peralta Ramón	Gilberto González	López Tubería y Obra Civil S.A.	
K0220080475	\$	540,000.00	\$ 539,160.46	\$ 537,024.29	\$ 537,923.19	45 Días
K0220080476	\$	360,000.00	\$ 359,440.29	\$ 358,016.17	\$ 358,615.47	45 Días
Totales:	\$	900,000.00	\$ 898,600.75	\$ 895,040.46	\$ 896,538.66	

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:



### Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

**LICITACIÓN No.** HU-LI-AD-112-2018

Licitante	Monto Ofertado c/IVA	Importe con Letra
Gilberto López González	\$ 895,040.46	SON: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA PESOS 46/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **45 Días Naturales**.

La presente acta surte efectos de notificación para todos los participantes, así mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-163-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligará a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (según sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devueltas en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015)



# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-112-2018

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.

### Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

**Ing. Alfredo Torruco Cano**

Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Luis Armando Sosa Martínez**

Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**

Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Lic. José Luis Herrera Pelayo**

Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Wilson Casanova Esteban**

Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

### Licitantes / Representantes

Firmas

**Gilberto López González**

Gilberto López González



*Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública*

**Modalidad: Adjudicación Directa**

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-106-2018

<b>Descripcion de la Obra:</b>	K0040080182.- Ampliación De La Red De Energía En Media Y Baja Tensión
<b>Localidad:</b>	270080667.- La Trinidad
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las:  
**09:00 a.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a  
a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y economicamente solventes son las siguientes:

Licitantes	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución
Eduardo Ramírez Suárez	\$ 636,732.56	60 Días
Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz	\$ 634,128.15	60 Días
Gilberto López González	\$ 638,693.22	60 Días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:



Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-106-2018

Licitante	Monto Ofertado	Importe con Letra
Bert Alberto Mayorga De la Cruz	\$ 634,128.15	SON:SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 15/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, tecnicos y economicos de las bases de esta licitacion, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el mas bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **60 Días Naturales**.

La presente acta surte efectos de notificacion para todos los participantes, asi mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-157-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista obligara a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una fianza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (segun sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devuelta en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

Así mismo con esta acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015)



*Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública*

*Modalidad: Adjudicación Directa*

*LICITACIÓN No. HU-LI-AD-106-2018*

*Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.*

*Comité de la Obra Pública Municipal*

*Firmas*

*Inq. Alfredo Torruco Cano*

*Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal*

*C. Luis Armando Sosa Martínez*

*Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal*

*Arq. José Luis Castillejos Gómez*

*Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*

*L.C.P. Hilda Martínez Colorado*

*Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*

*José Luis Herrera Pelayo*

*Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*

*C. Wilson Casanova Esteban*

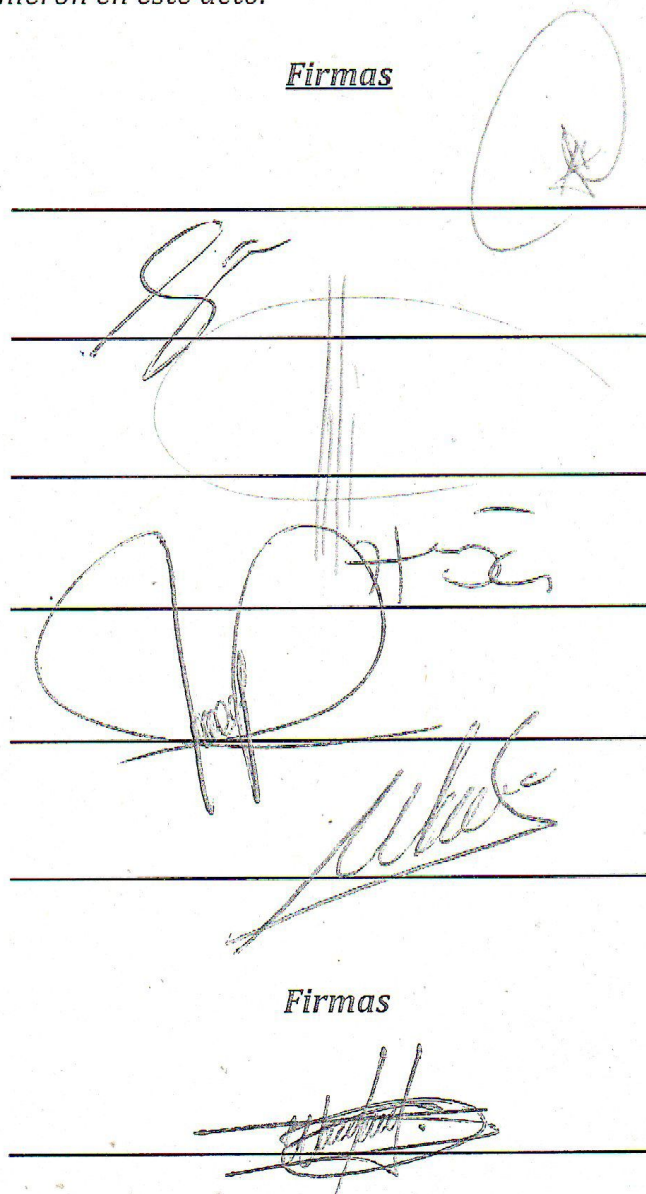
*Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*

*Licitantes / Representantes*

*Firmas*

*Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz*

*Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz*



The document shows five horizontal lines for signatures. From top to bottom: 1. A signature circled in blue ink. 2. A signature in blue ink. 3. A signature in blue ink. 4. A signature in blue ink. 5. A signature in blue ink.



Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-107-2018

<b>Descripción de la Obra:</b>	K0040080184.-Ampliación De La Red De Energía En Media Y Baja Tensión (Ubic. Col. José Martí Entrada La Tigra)
<b>Localidad:</b>	270080047.-Ra. Libertad
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: **10:00 a.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

Licitantes	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución
Ángel de Jesús Góngora Ramón	\$ 1,749,111.44	60 Días
Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz	\$ 1,746,801.57	60 Días
Luis Peralta Ramón	\$ 1,750,584.59	60 Días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:



*Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública*

*Modalidad: Adjudicación Directa*

*LICITACIÓN No. HU-LI-AD-107-2018*

<i>Licitante</i>	<i>Monto Ofertado</i>	<i>Importe con Letra</i>
<i>Iberty Alberto Mayorga De la Cruz</i>	<i>\$1,746,801.57</i>	<i>SON:UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 57/100 M.N.</i>

*Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, tecnicos y economicos de las bases de esta licitacion, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el mas bajo.*

*El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **60 Días Naturales***

*La presente acta surte efectos de notificacion para todos los participantes, asi mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-158-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.*

*Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista obligara a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (segun sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.*

*Para esta obra no se otorgará anticipo.*

*De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devuelta en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".*

*Así mismo con esta acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015)*

*Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública*

*Modalidad: Adjudicación Directa*

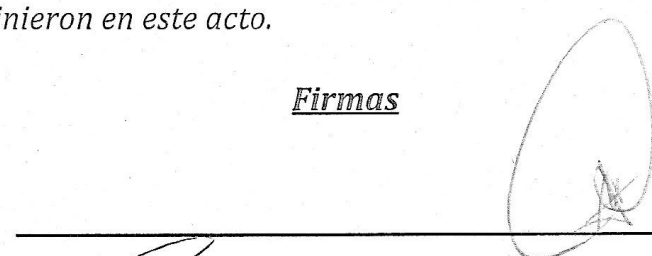
**LICITACIÓN No. HU-LI-AD-107-2018**

*Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.*

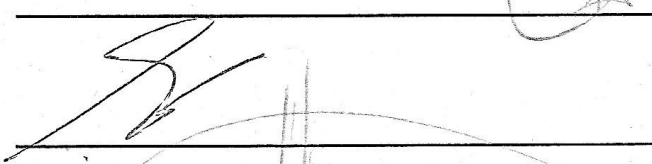
**Comité de la Obra Pública Municipal**

**Firmas**

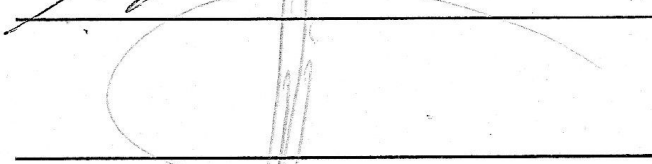
**Inq. Alfredo Torruco Cano**  
*Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal*



**C. Luis Armando Sosa Martínez**  
*Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal*



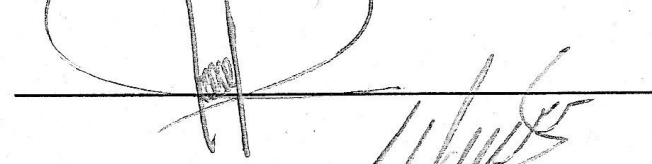
**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
*Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*



**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**  
*Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*



**Lic. José Luis Herrera Pelayo**  
*cer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*



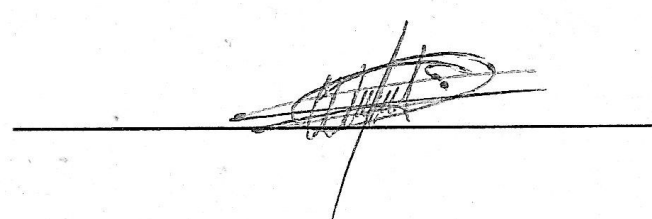
**C. Wilson Casanova Esteban**  
*Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal*



**Licitantes / Representantes**

**Firmas**

**Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz**  
*Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz*





# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

**LICITACIÓN No. HU-LI-AD-108-2018**

<b>Descripción de la Obra:</b>	K0220080463.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Ocuapan, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
<b>Localidad:</b>	270080058.-Pob. Ocuapan
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las:  
**11:00 a.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a  
a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

no se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

Licitantes	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución
<b>Gilberto López González</b>	\$ 1,199,079.23	45 Días
<b>Raúl González Olán</b>	\$ 1,194,956.18	45 Días
<b>Luis Peralta Ramón</b>	\$ 1,197,684.29	45 Días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta



# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-108-2018

Licitante	Monto Ofertado	Importe con Letra
Raúl González Olán	\$1,194,956.18	SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, tecnicos y economicos de las bases de esta licitacion, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el mas bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **45 Días Naturales**

La presente acta surte efectos de notificación para todos los participantes, así mismo se comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-159-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligara a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una fianza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (segun sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devuelta en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante, la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

Así mismo con esta acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del



**Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

**LICITACIÓN No. HU-LI-AD-108-2018**

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.

**Comité de la Obra Pública Municipal**

**Firmas**

**Inq. Alfredo Torruco Cano**

Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Luis Armando Sosa Martínez**

Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**

Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Lic. José Luis Herrera Pelayo**

Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Wilson Casanova Esteban**

Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Licitantes / Representantes**

**Raúl González Olán**

Raúl González Olán

**Firmas**

Handwritten signatures of the committee members and the licitator, each on a horizontal line. The signatures are: Alfredo Torruco Cano, Luis Armando Sosa Martínez, José Luis Castillejos Gómez, Hilda Martínez Colorado, José Luis Herrera Pelayo, Wilson Casanova Esteban, and Raúl González Olán.

# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

**LICITACIÓN No.** HU-LI-AD-109-2018

<b>Descripción de la Obra:</b>	K0220080464.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Poblado Tecominoacan, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
<b>Localidad:</b>	270080091.-Pob. Tecominoacán
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las:  
**12:00 p.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a  
a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

### Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

### Propuestas Aceptadas:

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

Licitantes	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución
Roberto Elías López Brito	\$ 1,377,333.46	45 Días
Raúl González Olán	\$ 1,375,039.80	45 Días
Ángel de Jesús Góngora Ramón	\$ 1,377,012.93	45 Días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta



# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

**LICITACIÓN No. HU-LI-AD-109-2018**

Licitante	Monto Ofertado	Importe con Letra
Raúl González Olán	\$1,375,039.80	SON: UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.

Y que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **45 Días Naturales**

La presente acta surte efectos de notificación para todos los participantes, así mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-160-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligará a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (según sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devueltas en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

Así mismo con esta acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del





# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

**LICITACIÓN No.** HU-LI-AD-109-2018

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.

### Comité de la Obra Pública Municipal

### Firmas

**I. Alfredo Torruco Cano**  
Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Luis Armando Sosa Martínez**  
Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**  
Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Lic. José Luis Herrera Pelayo**  
Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Wilson Casanova Esteban**  
Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

### Licitantes / Representantes

### Firmas

**Raúl González Olán**  
Raúl González Olán





Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-110-2018

<b>Descripción de la Obra:</b>	K0220080465.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Mecatepec, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
<b>Localidad:</b>	270080053.-Pob. Mecatepec
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: **01:00 p.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y economicamente solventes son las siguientes:

Licitantes	Monto Ofertado	Plazo de Ejecución
Roberto Elías López Brito	\$ 1,497,634.95	45 Días
Tubería y Obra Civil S.A.	\$ 1,494,667.19	45 Días
Juan Gabriel Montejo Morales	\$ 1,498,849.03	45 Días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **Ing. Alfredo Torruco Cano** con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'leg', '75', and '21'.

# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-110-2018

Licitante	Monto Ofertado	Importe con Letra
bería y Obra Civil S.A.	\$1,494,667.19	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATROMIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **45 Días Naturales**

La presente acta surte efectos de notificación para todos los participantes, así mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es:

**HU-CO-5334-161-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista obligará a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (según sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devueltas en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

Así mismo con esta acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015)



**Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

**LICITACIÓN No. HU-LI-AD-110-2018**

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.

**Comité de la Obra Pública Municipal**

**Firmas**

**Inq. Alfredo Torruco Cano**  
Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Luis Armando Sosa Martínez**  
Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**  
Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

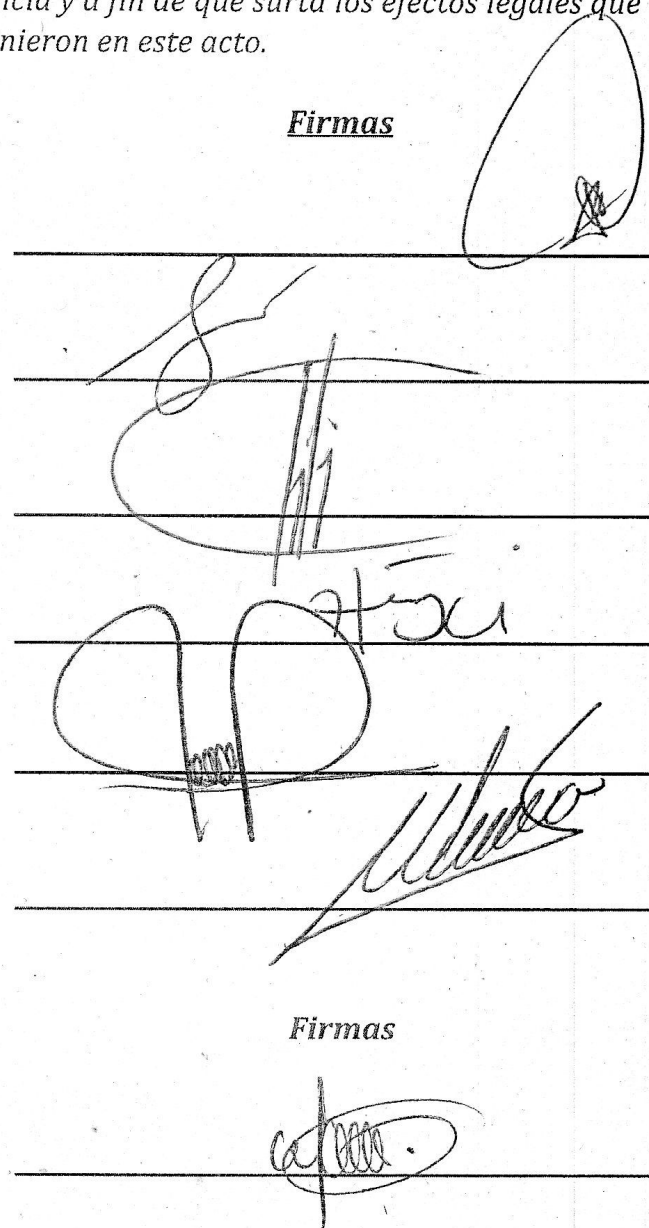
**C. José Luis Herrera Pelayo**  
Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Wilson Casanova Esteban**  
Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Licitantes / Representantes**

**Firmas**

**Tubería y Obra Civil S.A.**  
José Manuel García Márquez



Handwritten signatures of the committee members and the contractor, each on a horizontal line.



Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-113-2018

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

<b>Descripción de las Obras:</b>	K0220080466.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Francisco Rueda, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080029.-Pob. Francisco Rueda
<b>y Localidades:</b>	K0220080467.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Central Fournier 1ra. Seccion (el Coletto), del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080014.-Ej. Central Fournier 1ra. Sección (El Coletto)
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

E. Cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: **04:00 p.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018** para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluacion cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

OBRAS	MONTO C/IVA	AUTORIZADO	LICITANTES Y MONTOS OFERTADOS C/IVA			Plazo de Ejecución
			Distribuidora VASGA, S.A. de C.V.	Carlos Alberto Martínez Quiroz	Luis Peralta Ramón	
K0220080466	\$	1,200,000.00	\$ 1,197,941.71	\$ 1,196,000.30	\$ 1,199,079.23	60 Días
K0220080467	\$	300,000.00	\$ 299,485.45	\$ 299,000.10	\$ 299,769.82	60 Días
Totales:	\$	1,500,000.00	\$ 1,497,427.16	\$ 1,495,000.40	\$ 1,498,849.05	

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **Ing. Alfredo Torruco Cano** con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

*[Handwritten signature and notes on the bottom right side of the page]*



Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-113-2018

*[Handwritten signature and initials]*

Licitante	Monto Ofertado c/IVA	Importe con Letra
Carlos Alberto Martínez Quiroz	\$1,495,000.40	SON:UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 40/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el mas bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **60 Días Naturales**.

La presente acta surte efectos de notificación para todos los participantes, así mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-164-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligara a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (segun sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de C Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devuelta en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del



Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-113-2018

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

**Ing. Alfredo Torruco Cano**  
Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Luis Armando Sosa Martínez**  
Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**  
Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Lic. José Luis Herrera Pelayo**  
Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Wilson Casanova Esteban**  
Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

Handwritten signatures of the five members of the Municipal Public Works Committee, each written on a horizontal line. The signatures are: 1. A large, stylized signature. 2. A signature with a large loop. 3. A signature with a large loop and the initials 'HSC'. 4. A signature with a large loop and a horizontal stroke. 5. A signature with a large loop and a horizontal stroke.

Licitantes / Representantes

Firmas

**Carlos Alberto Martínez Quiroz**  
Carlos Alberto Martínez Quiroz

Handwritten signature of Carlos Alberto Martínez Quiroz, written on a horizontal line.



Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-114-2018

<b>Descripción de las Obras:</b>	K0220080468.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Las Granjas, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080555.-Ej. Las Granjas
<b>y Localidades:</b>	K0220080469.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Vieja Guardia Agrarista, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080394.-Ej. Vieja Guardia Agrarista
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las: **05:00 p.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018** para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

OBRAS	MONTO C/IVA	AUTORIZADO	LICITANTES Y MONTOS OFERTADOS C/IVA			Plazo de Ejecución
			Luis Peralta Ramón	Distribuidora VASGA, S.A. de C.V.	Roberto Elías López Brito	
K0220080468	\$	300,000.00	\$ 299,769.82	\$ 297,483.37	\$ 299,142.16	60 Días
K0220080469	\$	300,000.00	\$ 299,769.82	\$ 297,483.37	\$ 299,142.16	60 Días
Totales:	\$	600,000.00	\$ 599,539.64	\$ 594,966.74	\$ 598,284.32	

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:



Acta de Fallo para la Adjudicacion de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-114-2018

Licitante	Monto Ofertado c/IVA	Importe con Letra
Distribuidora VASGA, S.A. de C.V.	\$ 594,966.74	SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, tecnicos y economicos de las bases de esta licitacion, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el mas bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día 1 de octubre de 2018 en un plazo de: 60 Días Naturales

La presente acta surte efectos de notificacion para todos los participantes, asi mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: HU-CO-5334-165-2018 y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligara a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (segun sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de C... Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devuelta en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del



Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

Modalidad: Adjudicación Directa

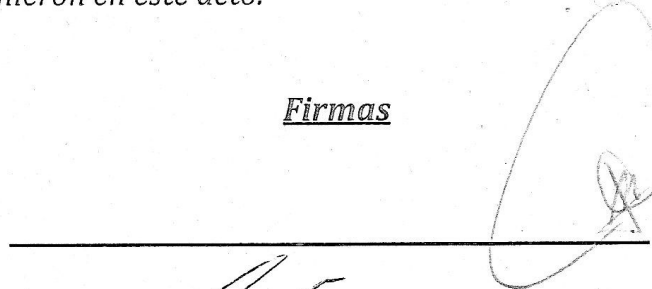
LICITACIÓN No. HU-LI-AD-114-2018

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto.

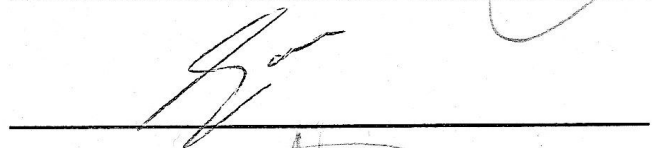
Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

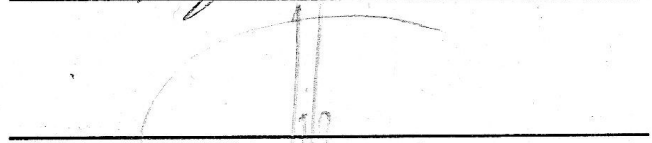
**Ing. Alfredo Torruco Cano**  
Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal



**C. Luis Armando Sosa Martínez**  
Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal



**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



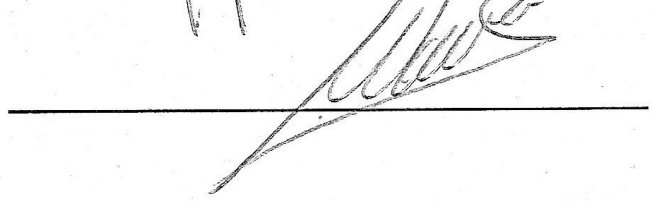
**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**  
Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



**Lic. José Luis Herrera Pelayo**  
Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



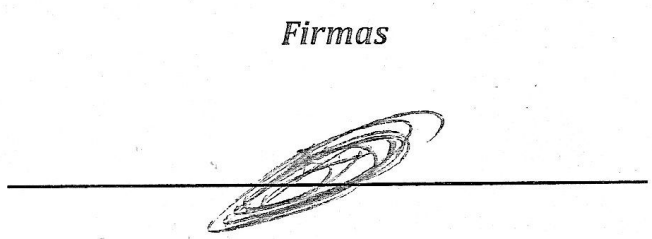
**C. Wilson Casanova Esteban**  
Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



Licitantes / Representantes

Firmas

**Distribuidora VASGA, S.A. de C.V.**  
Bartolo Asunción Sastré Ramírez





# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

## Comité de la Obra Pública Municipal

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



### Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

#### Modalidad: Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-111-2018

<b>Descripción de las Obras:</b> <b>y Localidades:</b>	K0220080472.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Caobanal 1ra. Sección (Mezcalapa), del Municipio de Huimanguillo, Tabasco
	270080012.-Ej. Caobanal 1ra. Sección (Mezcalapa)
<b>Origen del Recurso:</b>	K0220080473.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Caobanal 2da. Sección, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.
	270080134.-Ej. Caobanal 2da. Sección
	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Huimanguillo, Tabasco, en el lugar del H. Ayuntamiento Constitucional y siendo las:

**02:00 p.m.** del día **24 de septiembre de 2018** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **21 de septiembre de 2018**

para conocer el fallo que emite el H. Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

#### Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

#### Propuestas Aceptadas:

Las propuestas que cumplen con los requisitos solicitados en las bases, por lo que son legales, técnicas y económicamente solventes son las siguientes:

OBRAS	MONTO C/IVA	AUTORIZADO	LICITANTES Y MONTOS OFERTADOS C/IVA			Plazo de Ejecución
			Ángel de Jesús Góngora Pamón	Gilberto López González	Roberto Elías López Brito	
K0220080472	\$	300,000.00	\$ 299,042.15	\$ 297,378.26	\$ 299,533.59	45 Días
K0220080473	\$	300,000.00	\$ 299,042.15	\$ 297,378.26	\$ 299,533.59	45 Días
Totales:	\$	600,000.00	\$ 598,084.30	\$ 594,756.52	\$ 599,067.18	

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el Ing. Alfredo Torruco Cano con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal**, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta



# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad: Adjudicación Directa**

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-111-2018



Licitante	Monto Ofertado c/IVA	Importe con Letra
Gilberto López González	\$ 594,756.52	SON: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.

Ya que la propuesta presentada por el proponente cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato relativo a la obra antes mencionada, por ser la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo.

El contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día **1 de octubre de 2018** en un plazo de: **45 Días Naturales**

La presente acta surte efectos de notificación para todos los participantes, así mismo se le comunica al proponente adjudicado, que el No. de contrato asignado es: **HU-CO-5334-162-2018** y será firmado posterior a la presentación de la fianza, esto con fundamento al Art. 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con la Misma del Estado de Tabasco.

Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en virtud del contrato, el contratista se obligará a entregar al ayuntamiento, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, una póliza de fianza por el 10% del importe total de los trabajos, así como la fianza de anticipo (según sea el caso), en base a lo establecido en el art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco. A no ser que se encuentre dentro de lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Para esta obra no se otorgará anticipo.

De acuerdo a lo estipulado en el art. 39 fracción II (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015), se les comunica lo siguiente: "Una vez emitido el fallo, la documentación que forman las propuestas, que no fueron ganadoras o que fueron desechadas en la evaluación, deberán ser devueltas en un plazo no mayor a 30 días naturales a las empresas participantes, previa solicitud mediante oficio del licitante; la documentación no solicitada por los licitantes dentro del plazo antes indicado, dará pie a su destrucción sin responsabilidad para la Dependencia".

acta de fallo se da cumplimiento al artículo 19 (Reforma al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de Estado de Tabasco; Periódico Oficial suplemento 7563F del 28 de febrero del 2015)

# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública

**Modalidad:** Adjudicación Directa

LICITACIÓN No. HU-LI-AD-111-2018

Se levanta la presente acta el mismo día de su inicio para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad las personas que intervinieron en este acto,

## Comité de la Obra Pública Municipal

## Firmas

**Inq. Alfredo Torruco Cano**

Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Luis Armando Sosa Martínez**

Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**L.C.P. Hilda Martínez Colorado**

Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**Lic. José Luis Herrera Pelayo**

Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**C. Wilson Casanova Esteban**

Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

## Licitantes / Representantes

## Firmas

**Gilberto López González**

Gilberto López González



### "Junta de Aclaraciones "

Modalidad: Adjudicación Directa

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **04:00 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-112-2018**

Descripción de la Obra	Localidad
K0220080475.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Aureo L. Calles, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080176.-Ej. Aureo L. Calles
K0220080476.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en la Ra. Amacohite 1ra. seccion, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080003.-Ra. Amacohíte 1ra. Sección
<b>Origen del Recurso:</b>	<b>Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

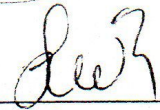
Licitante / Representante

Firmas

**Tubería y Obra Civil S.A.**  
José Manuel García Márquez

**Luis Peralta Ramón**  
Luis Peralta Ramón

**Gilberto López González**  
Gilberto López González

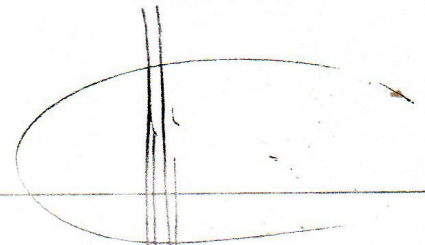


Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Representante del H. Ayuntamiento

Firmas

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



**"Junta de Aclaraciones "**

*Modalidad: Adjudicación Directa*

**Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación**

**HU-LI-AD-112-2018**

1.- *La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.*

2.- *Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

3.- *Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.*

4.- *Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio publico que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.*

*Así mismo deberán prorratear el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.*

5.- *La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.*

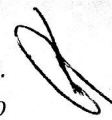

6.- *Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el calculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.*

7.- *En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.*

8.- *Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.*

9.- *Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.*

10.- *Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.*





**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **12:00 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-106-2018**

Descripción de la Obra		Localidad
K0040080182.- Ampliación De La Red De Energía En Media Y Baja Tensión		270080667.- La Trinidad
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

Gilberto López González  
Gilberto López González

Eduardo Ramírez Suárez  
Eduardo Ramírez Suárez

Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz  
Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Representante del H. Ayuntamiento

Firmas

Arq. José Luis Castillejos Gómez  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

## "Junta de Aclaraciones "

Modalidad: Adjudicación Directa

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

HU-LI-AD-106-2018

Propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas dadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento administrativo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la descalificación respectiva.

Los contratistas no deberán prorratear el costo e instalación de la (estela) de obra dentro de sus indirectos.

La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches o grapas en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.

Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el artículo 10 de la convocatoria o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también deberá haber integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la zona de la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el artículo 10 de la convocatoria y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Uno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la obra.

Durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más propuestas en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes propuestas.

Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de presentar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **10:00 a.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-107-2018**

<b>Descripción de la Obra</b>		<b>Localidad</b>
K0040080184.-Ampliación De La Red De Energía En Media Y Baja Tensión (Ubic. Col. José Martí Entrada La Tigrera)		270080047.-Ra. Libertad
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

**Licitante / Representante**

**Firmas**

**Luis Peralta Ramón**

Luis Peralta Ramón

**Ángel de Jesús Góngora Ramón**

Ángel de Jesús Góngora Ramón

**Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz**

Wilbert Alberto Mayorga De la Cruz

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

**Representante del H. Ayuntamiento**

**Firmas**

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

## **"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

### **Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación**

**HU-LI-AD-107-2018**

propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas establecidas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento administrativo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos requeridos.

Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se podrá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la descalificación respectiva.

Los contratistas no deberán prorratear el costo e instalación de la (estela) de obra dentro de sus indirectos.

La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches o grapas, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.

Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el artículo 10 de la convocatoria o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también deberán estar integrados e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha de la licitación en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el programa de presupuesto.

En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el artículo 10 de la convocatoria para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Uno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

Durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más ocasiones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes licitaciones.

Se declara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de presentar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco

## "Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **11:00 a.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Odernamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-108-2018**

Descripción de la Obra	Localidad
K0220080463.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Ocuapan, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080058.-Pob. Ocuapan
<b>Origen del Recurso:</b> Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

Luis Peralta Ramón

Luis Peralta Ramón

Gilberto López González

Gilberto López González

Raúl González Olán

Raúl González Olán

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Representante del H. Ayuntamiento

Firmas

Arq. José Luis Castillejos Gómez

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

**Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación**

**HU-LI-AD-108-2018**

- 1.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
  - 2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
  - 3.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
  - 4.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio publico que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán prorratear el costo e instalación de la (estèla) y del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 5.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.
  - 6.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el calculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
  - 7.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
  - 8.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
  - 9.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
  - 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad:** Adjudicación Directa

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **01:00 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-109-2018**

Descripción de la Obra	Localidad
K0220080464.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Tecominoacan, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080091.-Pob. Tecominoacán
<b>Origen del Recurso:</b> Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

**Ángel de Jesús Góngora Ramón**

Ángel de Jesús Góngora Ramón

**Roberto Elías López Brito**

Roberto Elías López Brito

**Raúl González Olán**

Raúl González Olán

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

**Representante del H. Ayuntamiento**

Firmas

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal

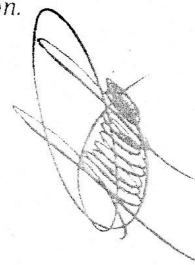
## "Junta de Aclaraciones "

Modalidad: Adjudicación Directa

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

HU-LI-AD-109-2018

- 1.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
- 2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 3.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 4.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio publico que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán prorratear el costo e instalación de la (estela) y del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 5.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 6.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también calculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
- 7.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
- 8.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 9.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





## **"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad:** Adjudicación Directa

### **Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación**

**HU-LI-AD-110-2018**

- 1.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.
  - 2.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
  - 3.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
  - 4.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio publico que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.
- Así mismo deberán prorratear el costo e instalación de la (estela) y del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.
- 5.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.
  - 6.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el calculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.
  - 7.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.
  - 8.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
  - 9.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
  - 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tab.

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## "Acta de Presentación y Apertura"

Modalidad: Adjudicación Directa

Licitación No.	HU-LI-AD-110-2018	Presupuesto Base:	\$ 1,500,000.00
Descripción de la Obra:		Localidad:	
K0220080465.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Mecatepec, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.		270080053.-Pob. Mecatepec	
Origen del Recurso:	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)		

En la ciudad de Huimanguillo, Tab. a las **01:00 p.m.** del día **21 de septiembre de 2018** se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este H. Ayuntamiento, con domicilio en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, los servidores públicos integrantes del **Comité de la Obra Pública Municipal**, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El **Ing. Alfredo Torruco Cano** con cargo de **Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal** designado para presidir este acto, procedió a la recepción de las proposiciones de las siguientes empresas:

Licitantes	Monto Ofertado c/IVA	Plazo de Ejecución
Roberto Elías López Brito	\$ 1,497,634.95	45 Días
Tubería y Obra Civil S.A.	\$ 1,494,667.19	45 Días
Juan Gabriel Montejo Morales	\$ 1,498,849.03	45 Días

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en el oficio de invitación de fecha de: **12 de septiembre de 2018**

La resolución del dictamen del análisis detallado de las propuestas y fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día **24 de septiembre de 2018** a las **01:00 p.m.** para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron:

### Comité de la Obra Pública Municipal

### Firmas

- Ing. Alfredo Torruco Cano**  
Presidente del Comité de la Obra Pública Municipal
- C. Luis Armando Sosa Martínez**  
Secretario Téc. del Comité de la Obra Pública Municipal
- Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal
- L.C.P. Hilda Martínez Colorado**  
Segundo Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal
- Lic. José Luis Herrera Pelayo**  
Tercer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal
- C. Wilson Casanova Esteban**  
Cuarto Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal





# H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tab.

Comité de la Obra Pública Municipal

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



## "Acta de Presentación y Apertura"

**Modalidad:** Adjudicación Directa

**Licitante / Representante**

**Roberto Elías López Brito**  
Roberto Elías López Brito

**Tubería y Obra Civil S.A.**  
José Manuel García Márquez

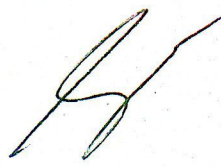
**Juan Gabriel Montejo Morales**  
Juan Gabriel Montejo Morales

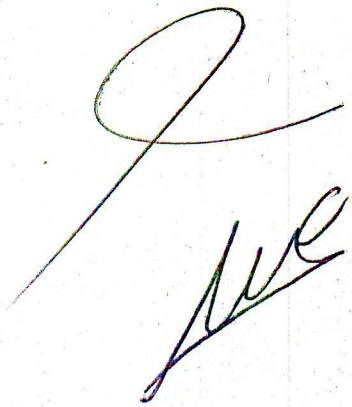
Firmas

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_





1

HTS



**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **04:30 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-113-2018**

Descripción de la Obra	Localidad
K0220080466.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Pob. Francisco Rueda, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080029.-Pob. Francisco Rueda
K0220080467.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Central Fournier 1ra. Seccion (el Coletto), del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080014.-Ej. Central Fournier 1ra. Sección (El Coletto)
<b>Origen del Recurso:</b>	<b>Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)</b>

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

**Luis Peralta Ramón**  
Luis Peralta Ramón

**Distribuidora VASGA, S.A. de C.V.**  
Bartolo Asunción Sastré Ramírez

**Carlos Alberto Martínez Quiroz**  
Carlos Alberto Martínez Quiroz

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

**Representante del H. Ayuntamiento**

**Firmas**

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**  
Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



## "Junta de Aclaraciones "

Modalidad: Adjudicación Directa

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

HU-LI-AD-113-2018

La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con la original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Estado de Tabasco.

Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Los mismos deberán prorratear el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea en carpetas o en otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.

Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin enmendaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta indicada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

Durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsiguientes participaciones.

Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

**"Junta de Aclaraciones"**

**Modalidad:** Adjudicación Directa

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **03:00 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-111-2018**

Descripción de la Obra	Localidad
K0220080472.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Caobanal 1ra. Seccion (Mezcalapa), del Municipio de Huimanguillo, Tabasco	270080012.-Ej. Caobanal 1ra. Sección (Mezcalapa)
K0220080473.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Caobanal 2da. Seccion, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080134.-Ej. Caobanal 2da. Sección
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

**Roberto Elías López Brito**

Roberto Elías López Brito

**Angel de Jesús Góngora Ramón**

Ángel de Jesús Góngora Ramón

**Gilberto López González**

Gilberto López González

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

**Representante del H. Ayuntamiento**

Firmas

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad:** *Adjudicación Directa*

**Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación**

**HU-LI-AD-111-2018**

1.- *La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.*

2.- *Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

3.- *Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.*

4.- *Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio publico que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.*

*Así mismo deberán prorratear el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.*

5.- *La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.*

6.- *Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el calculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.*

7.- *En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.*

8.- *Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.*

9.- *Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.*

**"Junta de Aclaraciones "**

**Modalidad: Adjudicación Directa**

En la Cd. de Huimanguillo, Tab., a las **05:00 p.m.** del día **17 de septiembre de 2018** reunidos en en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, el Arq. José Luis Castillejos Gómez, Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal; Autoridades del H. Ayuntamiento de Huimanguillo y los licitantes que están participando en la:

**LICITACION No.: HU-LI-AD-114-2018**

Descripción de la Obra	Localidad
K0220080468.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Las Granjas, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080555.-Ej. Las Granjas
K0220080469.-Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en el Ej. Vieja Guardia Agrarista, del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.	270080394.-Ej. Vieja Guardia Agrarista
<b>Origen del Recurso:</b>	Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Licitante / Representante

Firmas

**Roberto Elías López Brito**

Roberto Elías López Brito

**Luis Peralta Ramón**

Luis Peralta Ramón

**Distribuidora VASGA, S.A. de C.V.**

Bartolo Asunción Sastré Ramírez

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

**Representante del H. Ayuntamiento**

**Firmas**

**Arq. José Luis Castillejos Gómez**

Primer Vocal del Comité de la Obra Pública Municipal



## "Junta de Aclaraciones "

Modalidad: Adjudicación Directa

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

HU-LI-AD-114-2018

propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo, además rubricadas las bases y sus anexos con original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

La Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo establecido en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con un procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Las empresas deberán prorratear el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea en carpetas o en otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo, esto con el fin de facilitar la revisión.

Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del H. Ayuntamiento del municipio de Huimanguillo. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin descuentos, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta indicada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

Durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante esta inscrita en más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validará las subsiguientes participaciones.

Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.